

Resolución
295/2020

Acta N° 023/2020

Las Piedras, 28 de Julio de 2020

VISTO: Que se debe aprobar la propuesta Control de aves por medio de la cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado Rut 216135370018, Intercepta Uruguay, por un monto de \$ 42.700 a pagar por el Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto esta resuelto en la Resolución N° 085/2020
- II) que la Empresa se encuentra activa en Rupe
- III) que el gasto está comprendido en el Proyecto 11.1 Espacios Públicos, ya que el control de aves mediante cetrería tres veces por semana, con dos ejemplares de gavilanes mixtos, propiedad de Intercepta Uruguay en la Plaza Batlle y Ordoñez

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 42.700 (cuarenta y dos mil setecientos pesos uruguayos), para el control de aves por medio de cetrería, Empresa Manuel Maier Mangado, Intercepta Uruguay, Rut. 216135370018

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

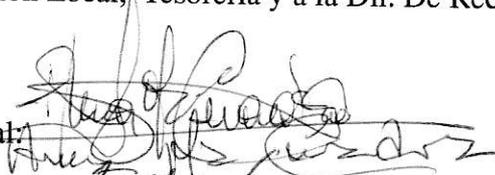
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

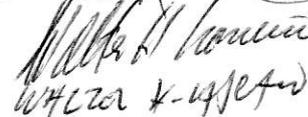

Ricardo P. Stezzini

Concejal:

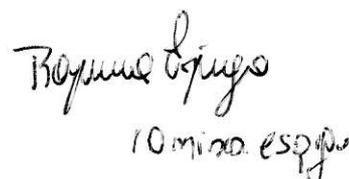
Concejal:



Concejal:



Concejal:


Romano Espino